

Resolución Nro. EPMHV-DTHA-2024-0012-R

Quito, D.M., 28 de marzo de 2024

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA

**RESOLUCIÓN REFORMA PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN (PAC)
Nro. 008-2024**

**ING. OMAR PATRICIO ANDRADE MANTILLA
DIRECTOR DE TALENTO HUMANO Y ADMINISTRATIVO SUBROGANTE**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”*;

Que, el artículo 227 ibidem, dispone que: *“La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, descentralización, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”*;

Que, el artículo 288 de la citada Constitución, dispone que: *“Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas”*;

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública respecto al Plan Anual de Contratación, dispone: *“Las Entidades Contratantes para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado; El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e inter-operará con el portal COMPRAS PÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley”*;

Que, la Ley Orgánica de Empresas Públicas -LOEP- en su artículo 11, numeral 7, dispone como Deberes y Atribuciones del Gerente General *“Aprobar el Plan Anual de Contrataciones (PAC) en los plazos y formas previstos en la ley”*;

Que, las entidades contratantes pueden modificar el PAC a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas (Art.43 RGLOSNC);

Resolución Nro. EPMHV-DTHA-2024-0012-R

Quito, D.M., 28 de marzo de 2024

Que, el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, en el artículo 213, contempla la creación de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito;

Que, el artículo 214 del cuerpo normativo ibidem, contempla dentro del objeto de la *"Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda es la encargada de ejecutar las políticas dictadas por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito en materia de habilitación y oferta del suelo; urbanización y promoción de vivienda destinadas a familias o personas que necesitan su primera vivienda, familias con ingresos bajos y medios, población vulnerable o en situación de riesgo; renovación urbana; mejoramiento habitacional; vivienda nueva para propietarios de suelo en el ámbito urbano y rural, colaborando en la reducción del déficit de vivienda"*;

Que, el 8 de junio 2023, mediante Acción de Personal No. 40, la arquitecta María Cristina Gomezjurado Jaramillo, asume las funciones de Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda;

Que, la Gerente General de la EPMHV mediante Resolución No. EPMHV-GG-2023-061-R de 6 de julio de 2023 delegó al Director de Talento Humano y Administrativo de la EPMHV, Ing. Hernán Lascano Piedra, entre otras funciones: **"Art. 3.- Delegar a la Dirección de Talento Humano y Administrativo, en la persona de su Director/a o quien ejerza sus funciones, para que ejerza en el ámbito de sus competencias todos los trámites, procedimientos y obligaciones ante las instituciones que se detallan a continuación: (...) Adicionalmente queda facultado para: (...) p) Aprobar y suscribir al modificaciones o reformas al Plan Anual de Contratación, PAC"**;

Que, mediante Resolución Nro. EPMHV-GG-2024-0004-R de 12 de enero de 2024, la Mgs. María Cristina Gomezjurado Jaramillo, Gerente General resolvió: **"APROBAR el Plan Anual de Contrataciones PAC del ejercicio fiscal 2024 de acuerdo al Formato excel "detalle del pac.pdf" y anexos que se adjunta e incorpora y forma parte de la presente Resolución (Aprobación PAC Nro. 001-2024)"**;

Que, mediante Memorando Nro. EPMHV-DTHA-2024-0806-M de 25 de marzo de 2024, la Tlga. Karina del Belén Orbe Ibuges, Analista Administrativa 2, solicita al Mgs. Omar Patricio Andrade Mantilla, Director de Talento Humano y Administrativo, Subrogante, la reforma del Plan Anual de Contratación PAC 2024 con la justificación en el cual manifiesta: "Desde noviembre del año 2023 en el año 2024, la actividad de la EPMHV se ha incrementado notablemente debido al plan de negocios intensivo, estimándose el incremento de archivos conforme se indica a continuación:

- Personal. - Hasta octubre la EPMHV contaba con 76 servidores, al momento hay 96 servidores, lo que representa un incremento del 26,32%.
- Procesos de contratación. - El PAC del año 2023 alcanzó \$5,3 millones; mientras que, al 29 de febrero de 2023, el PAC alcanza \$13,8 millones, lo que representa un incremento del 160,4%.
- Gestión de comercialización. - Durante el año 2023 se completó el registro de la escritura de compraventa de 78 inmuebles; siendo 5 de ellos correspondientes a la manzana 7 de Victoria del Sur. }

Durante el año 2024 se tiene previsto vender los 115 inmuebles restantes de la manzana 7 de Victoria del Sur y se estima contar con una cantidad similar de entrega de inmuebles a los entregados en el año 2023 en el resto de proyectos; es decir, 73 inmuebles adicionales.

En consecuencia, durante el año 2024 se estima completar la venta de 188 inmuebles, resultando en un incremento de 141,03%.

Resolución Nro. EPMHV-DTHA-2024-0012-R

Quito, D.M., 28 de marzo de 2024

Para las ventas y entregas de inmuebles se requiere la creación de un expediente individual de cada cliente; lo que incrementa el uso de suministros de oficina.

- Uso del Esigef, Sprin y Esbye.- A partir del mes de septiembre de 2023, se implementó el uso de esos sistemas para el control de la gestión de talento humano, financiera y bienes; situación que se estima incrementa el uso de documentos en alrededor del 10%.

- Gestión de Archivos.- En el año 2023 la Dirección Financiera impulsó el proceso “Organización de los expedientes de la Dirección Financiera de la EPMHV”; mismo que se encuentra en etapa contractual.

En la Dirección de Talento Humano y Administrativa mediante memorando EPMHV-DTHA-2024-0605-M de 05 de marzo de 2024, se procedió con el informe del estado actual del acervo documental del Archivo Central y Gestión Documental; en el cual se evidencia que es necesario contar con varios suministros de oficina que permitan solventar observaciones.

El incremento de estas actividades genera de forma consecuente el incremento de la necesidad de suministros; razón por la cual, de conformidad a la información remitida mediante memorando EPMHV-DTHA-2024-0630-M de 07 de marzo de 2024, se requiere adquirir suministros que permitan contar con un stock adecuado y suficiente para los próximos 12 meses.”;

Que, mediante sumilla inserta en el Memorando Nro. EPMHV-DTHA-2024-0806-M, el Ing. Omar Patricio Andrade Mantilla, Director de Talento Humano y Administrativo Subrogante señala: “[...] *Favor tu atención prioritaria*”;

Que, en el memorando Nro. EPMHV-DTHA-2024-0829-M de 27 de marzo de 2024, el Director de Talento Humano y Administrativo Subrogante, Ing. Omar Patricio Andrade Mantilla, solicita al Abg. Jaime Morán Paredes, Director de Asesoría Jurídica y Patrocinio proceda con la elaboración de la octava reforma al PAC 2024 de la EPMHV conforme la documentación remitida en anexos;

EN EJERCICIO de las atribuciones constitucionales, legales y estatutarias,

RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR la Reforma al Plan Anual de Contrataciones PAC Nro. 008-2024 del año 2024 de acuerdo al formato excel “reforma suministros oficina 1era compra.xls” y más anexos que se adjuntan e incorporan y forman parte de la presente Resolución (Reforma Nro. 008-2024 PAC).

Artículo 2.- DISPONER a la Dirección de Talento Humano y Administrativo aplicar la reforma del PAC institucional para el año 2024 aprobada conforme esta resolución, y su publicación en el portal institucional www.compraspublicas.gob.ec.

Artículo 3.- DISPONER a la Dirección de Talento Humano y Administrativo realice el seguimiento y control del cumplimiento de la planificación contenida en el PAC del año 2024 de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda.

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su expedición y deberá ser publicada en el portal institucional del SERCOP, y en la página web de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda.



Resolución Nro. EPMHV-DTHA-2024-0012-R

Quito, D.M., 28 de marzo de 2024

Comuníquese y publíquese.

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Omar Patricio Andrade Mantilla
**DIRECTOR DE TALENTO HUMANO Y ADMINISTRATIVO, SUBROGANTE
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN DE
TALENTO HUMANO Y ADMINISTRATIVO**

Referencias:

- EPMHV-DTHA-2024-0829-M

Anexos:

- Informe necesidad 14032024-signed-signed.pdf
- EPMHV-DTHA-2024-0795-M.pdf
- TRD suministros de oficina 21032024-signed-signed.pdf
- EPMHV-DTHA-2024-0750-M (1).pdf
- EPMHV-DTHA-2024-0710-M.pdf
- REFORMA SUMINISTROS OFICINA 1ERACOMPRA.xls
- EPMHV-DP-2024-0253-M.pdf
- Plan Anual de Contratación.pdf
- OCTAVA REFORMA AL PAC.xls
- EPMHV-DTHA-2024-0806-M_SOLICITUD_REFORMA.pdf
- Hoja_de_ruta_EPMHV-DTHA-2024-0806-M.pdf

